



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel/ Fax 02945-499096  
e-mail. conceepuyen@gmail.com

## ORDENANZA N°1160/2017

### -Nueva Calle Cedida -

#### VISTO:

*El Plano de mensura particular con deslinde del Lote 56b, Fracción B-1, Expte. de Mensura P-076-93, y;*

#### CONSIDERANDO:

*Que en el plano a nombre de la Municipalidad de Epuyen, N°14005, Expte. de Mensura N° P-076-93, se deslindo el Lote 56b (zona de camino), hoy, Ruta Nacional N°40, de superficie 4,7278ha;*

*Que en el Expte. de Mensura se encuentra la Leyenda; “NOTAS: El lote 56b está afectado por la zona de camino de la Ruta Nacional 258; el mismo no constituye parcela independiente y su enajenación con otros fines requerirá declaración del nuevo destino”;*

*Que es necesario afectar al dominio público dicha superficie para regularizar la situación de la Ruta Nacional N° 40;*

*Que es de suma importancia para los vecinos de terrenos linderos para la confección de títulos de propiedad;*

#### Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

### O R D E N A N Z A

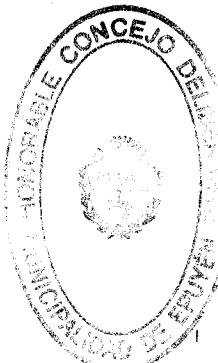
**Artículo 1º.- Afectar al Dominio Público la superficie de 4ha 72a 78ca individualizada como Lote 56b, Fracción B-11, del ejido de Epuyen, zona de camino (Ruta Nacional N°40), Mensura P-076-93, Plano N° 14005, Tomo 143, Folio 89.-**

**Artículo 2º.- El excedente de lo establecido en la norma que regula las rutas nacionales, en cuanto al ancho a partir de su eje central, será destinado a espacio verde municipal.-**

**Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Adriana E. Almendra  
Secretaria Legislativa  
HCD Municipalidad de Epuyen



Jorge Caprano  
Presidente HCD  
Municipalidad de Epuyen